

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución de Excedentes que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/ACPO/ehf
04/03/2016, Dec. N° 030.-/

SANTA CRUZ, 04 de Marzo de 2016

VISTOS:

El Memorandum N° 006 del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública, de fecha 05/01/2016; La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes; el Memorandum N°006 emitido por el Departamento de Cultura y Biblioteca Pública, de fecha 05/01/2016, solicitando realizar la devolución de Excedente de Proyecto de Cultura F.N.D.R., por la suma de \$323.330.- (Trescientos Veintitrés Mil Trescientos Treinta Pesos) de acuerdo a los antecedentes adjuntos, y;

DECRETO EXENTO N° 0479.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que realice la devolución al **GOBIERNO REGIONAL SEXTA REGION GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**, Rut por la suma de \$323.958.- (Trescientos Veintitrés Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Item 215.22.12.999.001.051 del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- Cultura (1)
- Probidad (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)